



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

Buenos Aires, 31 de julio de 2015

**RES. PRESIDENCIA N° 697 /2015**

**VISTO:**

La presentación del Dr. Juan Pablo Godoy Vélez, la Resolución CM N° 1046/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la presentación de referencia el Sr. Consejero, Dr. Juan Pablo Godoy Vélez solicita, a partir del 15 de junio de 2015, la promoción de Lucas Federico Gravino al cargo de Prosecretario Administrativo de 1° Instancia.

Que el agente Gravino se desempeña actualmente como Jefe de Despacho de 1° Instancia en la Dirección de Compras y Contrataciones.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA SRA. VICEPRESIDENTE A CARGO DE LA  
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Promover, a partir del 15 de junio de 2015, al agente Lucas Federico Gravino, Legajo N° 2531, al cargo de Prosecretario Administrativo de 1° Instancia.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección de Compras y Contrataciones, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 697 /2015**

  
**ALEJANDRA PETRELLA**  
Vicepresidente